

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**11676** *RESOLUCION de 10 de mayo de 1989, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Cirugía», declarando no apto a don Francisco Manuel Nogueras.*

Por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior de fecha 8 de noviembre de 1988 se dispuso que la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de «Cirugía», se reuniera nuevamente para la reconsideración y estudio de la documentación aportada, en su día, por el aspirante don Francisco Manuel Nogueras, para dar cumplimiento a la sentencia de la Audiencia Territorial de Barcelona de 27 de mayo anterior, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por este aspirante.

Reunida la citada Comisión el día 18 de marzo de 1989, ha elevado propuesta en sentido desfavorable para los intereses de este aspirante, remitiendo la documentación y expediente a través de la Secretaría General de la Universidad Complutense de Madrid, de conformidad con el artículo 17.3 de la Orden de convocatoria.

En consecuencia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta emitida por la Comisión del área de «Cirugía», de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y declarar no apto a don Francisco Manuel Nogueras, para acceder al Cuerpo de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de mayo de 1989.-El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

**11677** *RESOLUCION de 10 de mayo de 1989, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se declara admitido a pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Prehistoria», a don Francisco Burillo Mozota, en ejecución de sentencia.*

Por Resolución de esta Dirección General de 14 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del día 6 del actual), se ha dado publicación a la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, en recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Burillo Mozota, aspirante excluido en las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, sentencia cuyo cumplimiento fue dispuesto por Orden de 30 de marzo pasado.

La citada sentencia declara el derecho del recurrente a ser incluido en la lista de admitidos para participar en las pruebas de idoneidad, y, en ejecución de la misma,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitido en las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, convocadas por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), área de «Prehistoria», al aspirante don Francisco Burillo Mozota.

2.º El interesado dispondrá del plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para aportar la documentación exigida por el número 13.1 de la Orden de convocatoria, en la Secretaría General de la Universidad de Salamanca, sede donde se celebraron las pruebas del área de referencia, requisito previo para que la Comisión correspondiente pueda reunirse y proceder a la calificación del expediente y méritos del concursante, advirtiéndose que éstos deberán referirse a la fecha de convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de mayo de 1989.-El Director general, Francisco de Asís de Blas Arriño.

Sr. Subdirector general de Centros y Profesorado.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**11678** *RESOLUCION de 24 de abril de 1989, de la Comisión de Selección del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se hace pública la lista del personal seleccionado para la provisión de una plaza convocada el 23 de enero de 1989.*

Finalizadas las actuaciones de la Comisión de Selección que ha llevado a cabo las pruebas selectivas convocadas el 23 de enero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero), a continuación se hace pública, para general conocimiento, la lista de seleccionados en dicho concurso:

Apellidos y nombre: Orgaz Jiménez, Antonio. Documento nacional de identidad: 2.042.788. Calificación: 11,60 puntos.

El personal incluido en la presente lista deberá presentar la documentación que se indica en el punto 9.1 de las bases de la convocatoria, en el lugar y en el tiempo que igualmente se señala.

Contra la presente lista podrá interponerse, en su caso, recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director general de este Organismo en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de abril de 1989.-El Presidente de la Comisión de Selección, Francisco Manero Amorós.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**11679** *RESOLUCION de 17 de mayo de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1989, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal y a propuesta del Ministerio de Justicia acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado con sujeción a las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 30 plazas por el sistema general de acceso libre.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21); el Real Decreto 849/1985, de 5 de junio, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de oposición con las pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el publicado por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de fecha 27 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1989).

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir de la segunda quincena del mes de junio.